Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py


## Resolución N°2045/2022

**Por la cual se aprueba la Adjudicación del llamado para Construcción de Muro Perimetral – Primera Etapa – ID 421120, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2022

**Visto:** El informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre del 2022 en el marco del llamado a Contratación Directa para Construcción de Muro Perimetral – Primera Etapa del Rectorado de la UNE, y;

**Considerando:** Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas las empresas Mora Construcciones, Ventserv S.R.L. y Constructora 2 Hermanos.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 11/11/2022, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: "*El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Constructora 2 Hermanos, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas… En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa Constructora 2 Hermanos, el llamado para Construcción de Muro Perimetral – Primera Etapa*".

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Constructora 2 Hermanos tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY




***Misión:*** *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo*

***Visión:*** *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora*

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py


**En uso de sus atribuciones legales**
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**
**Resuelve**

**Artículo 1°** **APROBAR** la Adjudicación para Construcción de Muro Perimetral – Primera Etapa, ID 421120, a la empresa Constructora 2 Hermanos (Diego G. Franco, C.I.N° 4.013.685), por un monto de Gs. 155.847.366 (guaraníes ciento cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y seis).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Progr. | Sub Prog. | Proy. | O.G. | F.F. | O.F. | Depart. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | 01 | 01 | 0 | 1 | 522 | 30 | 88 | 10 | 155.847.366 |

**Artículo 2°** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**
**Rector**




***Misión:*** *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo*

***Visión:*** *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora*